

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
**Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones**

A lo largo de la semana, el tema específico del Informe de la CVR se sigue diluyendo por lo que destacaron los pronunciamientos en contra. Sin embargo, parece que ya no solamente estamos en el momento donde el debate surge no sobre el informe, sino sobre las versiones que del mismo han hecho los periódicos: se generaron debates mas profundos en torno principalmente a las estadísticas y las cifras de víctimas (cuestionamiento técnico y político)¹, a la verdad y la reconciliación, y la importancia del informe.

Así leemos en varios editoriales y columnas de opinión:

- “Tras el informe de la Comisión de la Verdad, el Perú se encuentra en el dilema de asumir con seriedad sus culpas o negarlas (...) la tarea de fondo es reconciliar el país consigo mismo, con su historia, tradiciones, la belleza espiritual de la civilización que aquí floreció, con nuestros errores, promesas y posibilidades. Combatir a favor de la verdad, la justicia, la igualdad, el respeto a los derechos humanos es luchar contra el rebrote fujimontesinista como contra los brotes fascistas y ultramontanos (Barba, Rey Rey, Cipriani, Vega Lloná y su defensa de los militares comprometidos) a los que hay que derrotar ideológica y políticamente”².
- Ricardo Ramos Tremolada reconoce el valor del Informe Final, señalando que apunta a la reconciliación del Estado y la sociedad³.
- Gustavo Gutiérrez entrega un primer artículo, de una serie de tres, que presenta reflexiones sobre la verdad a partir del informe de la CVR⁴.
- Alonso Ruiz Rosas destaca la utilidad del informe en varios aspectos, entre ellos "Además de contribuir a que la justicia sancione debidamente a los responsables y el Estado vea la forma de resarcir a la víctimas, el Informe sirve también para que las FFAA y la policía lleven a cabo una reforma profunda; para que el poder judicial haga lo propio y para que los partidos políticos enfrenten sus reiteradas abdicaciones y cegueras. Es útil, igualmente para que las izquierdas hagan una honesta introspección que, cuando corresponda, lleve a reconocer complicidades y silencios y cuestione fundamentos inaceptables si aspiran a vivir en democracia".⁵

Asimismo los ex comisionados y el mismo personal de la CVR estuvieron mas presentes en los medios defendiendo el Informe y la metodología adoptada.

¹ Véase las discusiones en las listas electrónicas o la ida y vuelta de artículos entre Raúl Wiener y Eduardo González sobre la “manipulación” de las cifras.

² La República, 25 de septiembre, Eduardo Arroyo.

³ Perú 21, 28 de septiembre.

⁴ La República, 28 de septiembre.

⁵ Revista Somos, El Comercio, 27 de septiembre.

1. Reacciones

1.1 Del gobierno

El Ministerio de Defensa emprendió una campaña de solidaridad y reconocimiento a “las víctimas del terrorismo” a través de un spot publicitario, mostrando una sola cara del conjunto de las víctimas. Por otro lado, el ministro de Defensa, Aurelio Loret de Mola, consideró respetable la posición de los ex comandantes generales de las Fuerzas Armadas, que a través de un pronunciamiento expresaron su rechazo al Informe Final de CVR⁶.

1.2 De la clase política

Mario Vargas Llosa, en un artículo publicado en el diario español El País y retomado en la prensa nacional, lamentó que a diferencia de lo que ocurrió en Argentina, el informe de la CVR en Perú no haya tenido el eco internacional y haya generado una "polémica en la que proliferan los ataques y descalificaciones"⁷. Vargas Llosa califica de infundadas las críticas a la CVR, a la vez que señala que su informe "parece expresar con un máximo de objetividad la verdad histórica de la violencia política y social en estas 2 últimas décadas en el Perú"⁸.

1.3 De las Fuerzas Armadas y policiales

Los ex comandantes generales de las FFAA, en pronunciamiento público (adjunto), critican que el informe final de la CVR considere a SL como un partido político y que señale que las FFAA tuvieron una estrategia de represión indiscriminada que posibilitó numerosas violaciones de DDHH. Admitieron que los militares cometieron "excesos" en la lucha antisubversiva en los últimos veinte años en Perú, pero negaron la violación sistemática de derechos humanos, tal como lo indicó el informe final de la CVR. Dijeron que las instituciones castrenses "no pueden ser comprometidas por determinados actos individuales que merecen sanción y que de ningún modo deben generalizarse". Acusan al informe de presentar "un sesgo notable" a favor de SL y el MRTA y lo calificaron de “no veraz y tendencioso”⁹.

La Asociación de Oficiales Generales y Almirantes (ADOGEN), a través de un comunicado, rechaza con "firmeza" las afirmaciones del informe final de la CVR, específicamente en lo referido al capítulo que comprende la “actuación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú”. “Rechazamos las aseveraciones del informe final que atribuyen carácter general y sistemático a las acciones reprobables de algunos efectivos, por considerar que exaltan lo individual y negativo con menoscabo de la eficiencia profesional y colectiva”, se lee en el documento. Finalmente, el texto indica que la referida agrupación espera que el gobierno tenga en cuenta sus inquietudes al momento de asumir alguna posición frente al informe de la CVR¹⁰.

⁶ Correo, 25 de septiembre.

⁷ Correo, 22 de septiembre.

⁸ Caretas, 25 de septiembre.

⁹ Correo, 23 de septiembre y Perú21.com / AFP.

¹⁰ El Comercio, Correo, 24 de septiembre.

Mientras tanto, las asociaciones de ex militares y familiares de víctimas de las FFAA y la Policía Nacional, integradas en la Coordinadora Nacional de Asociaciones de las FFAA y Policía Nacional, en un pronunciamiento público, rechazan las "imputaciones" de la CVR que afectan "los valores fundamentales de las FFAA y la PNP" y condena "los casos aislados de comportamientos extraños a la formación de los miembros de las fuerzas del orden"¹¹.

Por otro lado, el general (r) Tomás Cavero calificó¹² a la CVR como la "comisión de la venganza" por afirmar que las FFAA aplicaron una estrategia generalizada y sistemática de violaciones a los DDHH, aunque reconoce que hubo excesos que deben ser investigados y juzgados. El general señaló que las víctimas de las FFAA y la PNP bordean las 2,500 personas y son más de cuatro mil las que han quedado incapacitadas, viudas o huérfanas, las cuales no solo sufren las consecuencias de los actos terroristas, sino que, además, reciben la ingratitud a través de lo que llamó "Informe de la venganza".

A su vez, el general EP (r) Carlos Tafur, ex comandante general del Ejército, criticó el informe final de la CVR y reveló que ex altos oficiales de las FFAA han pedido una reunión con el ministro de Defensa para tratar los alcances de ese informe¹³. Dijo que el informe de los comisionados es "sesgado" y "parece haber sido elaborado por "elementos de la izquierda marxista" e indicó que este mismo sentimiento es el que tienen sus colegas en actividad.

Y por su parte, los generales (r) Pedro Richter y Otto Eléspuru coincidieron en cuestionar el informe de la Comisión negando que las FFAA hayan aplicado una estrategia de violación de DDHH y acusaron al grupo de trabajo de tener un sesgo contra ellas¹⁴. El general de división EP (r) Eléspuru sostuvo que el Ministerio de Defensa debería salir al frente de los oficiales sindicados por la CVR como responsables de violaciones a los DDHH¹⁵.

1.4 De la sociedad

Según una encuesta realizada por Apoyo en Lima Metropolitana, el 56% aprueba el trabajo de la CVR mientras que un 28% la desapruueba. El 63% cree que se deben hacer públicos los hechos de la guerra contra SL, un 31% prefiere no remover el pasado. La mayor responsabilidad de violaciones a los DDHH, el 63% la atribuye a SL; 47% al MRTA; 36% a las FFAA; 35% al gobierno de Alberto Fujimori; 33% al de Alan García; 11% a las fuerzas policiales; 8% al gobierno de Fernando Belaunde¹⁶.

Al cumplirse un mes de la presentación y entrega del Informe Final de la CVR, La República saca un Editorial titulado "Informe CVR y silencios"¹⁷ en el que subraya que "a pesar de la activa campaña de los detractores del informe, la CVR ha ganado su batalla ante

¹¹ Expreso, 25 de septiembre.

¹² Expreso, 22 de septiembre.

¹³ Expreso, 25 de septiembre. "No tenemos ningún temor a ser sometidos a juicio, y creo que el Perú no debe tener temor a nada pero lo que sí os llama la atención es que personas que tienen tendencia comunista hayan escrito falsedades".

¹⁴ Correo, 25 de septiembre. Expreso, 25 de septiembre.

¹⁵ Correo, 25 de septiembre.

¹⁶ El Comercio, 22 de septiembre.

¹⁷ La República, 28 de septiembre.

la opinión pública. En los primeros diez días, una encuesta descubrió que el 46.7% de los interrogados consideraba que la comisión había cumplido acertadamente su labor y que el informe era positivo para el país. Un mes más tarde, una segunda encuesta eleva este porcentaje en una decena de puntos y lo sitúa en 56%, lo cual es una mayoría consistente. Pero sorprende la escasez, por no decir inexistencia, de pronunciamientos de instituciones que hubieran debido decir su palabra sobre este documento fundamental” y menciona específicamente a la Iglesia, los partidos políticos, las universidades, los colegios profesionales y el gobierno. Concluye afirmando que “es imprescindible establecer un proceso de seguimiento a la labor de la CVR en su fase propiamente de denuncias de justiciables, y también en todo lo referente a la reconciliación nacional e implementación de los mecanismos de reparación que el Estado debe acordar a las víctimas y sus familiares”.

Ex comisionados y miembros de la CVR

La ex comisionada Beatriz Alva comentó que el comunicado de los ex comandantes generales de las FFAA se equivoca al criticar el informe de la CVR y aclaró que lo que ellos afirman es que "hubo en determinados lugares y momentos una política de arrasamiento y que este hecho no se generalizó en las FFAA". Recomendó que el documento se revise "sin apasionamientos"¹⁸. El también ex comisionado Rolando Ames rechazó las críticas de los ex mandos militares al indicar que las conclusiones han sido "tergiversadas"¹⁹. Gastón Garatea, ex comisionado, pidió a los ex altos mandos de las FFAA "leer bien" y con ponderación el informe de ese grupo de trabajo²⁰.

Daniel Manrique, ex miembro del equipo técnico de la CVR, contesta a algunas críticas cuestionando el trabajo estadístico de estimación de la cantidad total de víctimas del conflicto armado interno realizado por la CVR en un texto que trata de explicar a grandes rasgos por qué la CVR consideró importante realizar este análisis y cómo lo llevó a cabo.

Publicación y difusión

Rolando Ames informó que “la Comisión pudo concluir el informe en el plazo, pero no le alcanzó el tiempo para hacer la difusión. Felizmente han quedado reservados los fondos y actualmente se ha constituido una comisión de transferencias entre ex funcionarios de la Comisión, representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros y de la Defensoría del Pueblo. Este grupo llamado Comisión de Transferencia de la CV es el que se encargará de realizar dos ediciones importantes. La primera es una edición de todo el informe, de los 9 tomos que están ahora en Internet. Se publicarán 2 mil ejemplares, las que evidentemente serán entregadas a instituciones más que a personas, pero de todas maneras tendrán que estar en muchas bibliotecas.

Pero sobre todo lo más importante es que vamos a editar un compendio, que es un libro de 350 a 400 páginas. Será una síntesis del informe y no sólo de las conclusiones. Se editará 20 mil ejemplares de este compendio, que posiblemente esté a la venta a fines de noviembre. Los ex comisionados estamos esperando que este libro circule para originar debate, para nosotros va a ser como una segunda etapa de discusión, ya no sobre las ideas del informe, sino sobre el contenido.

También ha quedado pendiente, como una tercera forma de difusión -esperamos con la ayuda de la prensa y de redes de universidades- se pueda hacer folletos de divulgación de alcance masivo y popular.”

ONGs y colectivos

El Colectivo Iniciativas Ciudadanas de Villa El Salvador sacó un pronunciamiento (adjunto) con ocasión del Taller "Ciudadanía y Actuación Política en Villa El Salvador" y del mes de la entrega del Informe Final de la CVR. En este pronunciamiento destacan la

¹⁸ Correo, 24 de septiembre.

¹⁹ Perú 21, 24 de septiembre.

²⁰ Liberación, 26 de septiembre.

labor realizada por la Comisión y ponen énfasis en la reconciliación que debe pasar por un proceso de reconocimiento de todos los ciudadanos como sujeto pleno de derecho y la acción del Poder Judicial.

Al cumplirse un mes de la entrega del Informe Final, Amnistía Internacional, en un pronunciamiento público (adjunto), ruega a las autoridades peruanas cumplir con la justicia y las reparaciones, y subraya el incumplimiento del gobierno en la difusión del Informe.

Gremios

En su Plataforma del Paro Agrario, la CCP expresa su respaldo y exigencias en torno a la CVR: "12. Respaldo a la Comisión de la Verdad y mecanismos de implementación de sus conclusiones. Sanción a los culpables y una justa reparación a las víctimas de la violencia política. No al intento de militarización de las Rondas Campesinas y de los Comités de Autodefensa Campesina. Levantamiento del Estado de Emergencia de los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica".

Empresarios

La Confederación Nacional de Empresas Privadas (Confiep), en pronunciamiento público (adjunto), expresa sus discrepancias con las conclusiones del informe de la CVR en puntos como el calificar de generalizada y sistemática la práctica de violación de DDHH por parte las FFAA²¹. La Confiep reconoce los aciertos que tiene el informe, pero considera siete puntos fundamentales que necesitan ser sometidos a un nuevo análisis para conseguir desterrar de una vez por todas al terrorismo. Al respecto, el ex comisionado Carlos Tapia menciona la importancia del pronunciamiento de Confiep y la necesidad de más pronunciamientos similares. Sin embargo, crítica las inexactitudes del mismo y que no se refiriera a las propuestas de la CVR²².

Iglesias

En la víspera de la festividad de Nuestra Señora de la Merced, patrona de las FFAA, el cardenal Cipriani ofició la misa dominical en homenaje a los militares y policías caídos en la lucha contra el terrorismo. Sin mencionar directamente a la CVR, Cipriani pidió "no hacer de algo tan sagrado como la vida motivo de peleas ideológicas. Solo una verdad verdadera, la sencillez, la humildad y el respeto de unos por otros alejará la violencia. Qué diferente es la visión de Dios de la visión de los hombres"²³.

La Mesa de Trabajo Monseñor Oscar Romero²⁴ organizó el día 24 de septiembre en Comas el I Encuentro del Cono Norte: "Retos y compromisos para que nunca más se repita". El encuentro contó con las ponencias de los ex miembros de la Comisión de la Verdad Rolando Ames y Sofía Macher quienes aportaron en la "reflexión, discusión y propuesta sobre los retos y compromisos que nos toca asumir como ciudadanos frente al Informe de la Comisión de Verdad".

²¹ Gestión, Correo, El Comercio, 26 de septiembre.

²² El Comercio, Perú 21, La República, 28 de septiembre.

²³ La República, 22 de septiembre.

²⁴ Esta Mesa de Trabajo la promueve el Centro de Formación y Retiro Monseñor Oscar Romero de Carabayllo, institución eclesial dedicada a la formación del liderazgo local y de promoción del compromiso de los cristianos y de todas las personas de buena voluntad con su realidad local.

Universidades

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos organizó la mesa redonda ¿Hacia qué reconciliación?, el jueves 25 de septiembre, con la participación de Carlos Tapia y Rolando Ames, ex miembros de la CVR, así como expertos en la materia como Rodrigo Montoya, Juan Abugattás y Gonzalo Portocarrero. Rolando Ames expresó que “El principal sentido de la reconciliación para nosotros es la reconciliación del país consigo mismo, es decir el asumir que peruanos somos todos. La sociedad asume ese hecho o la democracia no tiene ninguna posibilidad de enraizarse, ese es el primer y gran tema. El segundo es esa dimensión de la reconciliación que pasa por el cambio cultural de aceptar al otro, de reconocer a que es diferente y aceptarlo como es y tener una apertura en el trato, que venza la desconfianza, el recelo y la agresividad que existente en la cultura peruana.”

Prensa internacional

El domingo 28 de septiembre, El País de España publicó un artículo de 2 páginas enteras con fotos con el titular : ‘Informe de la Comisión de la Verdad de Perú: la organización maoísta y la represión del ejército causaron casi 70.000 muertos’.

2. Reacciones específicas sobre reparaciones y temas relacionados

Pocas notas salieron sobre el tema específico de las reparaciones o del Plan Integral recomendado por la CVR y nada sobre algún tipo de avance o posición del gobierno al respecto. Encontramos en los pronunciamientos de la Confederación Campesina del Perú y de Amnistía Internacional referencias al deber de reparar y al derecho a recibir reparaciones. Amnistía menciona específicamente el PIR y los diversos aspectos de las reparaciones (individuales, colectivas, económicas, sociales, morales y simbólicas). Una nota concierne la presentación de Salomón Lerner en el Foro "Dos décadas de la violencia" en Arequipa en la que éste hubiera dicho que "el Estado debe resarcir y atender a los sectores del país económicamente desprovistos, pues con ello se evitará que otros ciudadanos sucumban ante posiciones violentistas"²⁵.

A pesar de la escasez de información sobre reparaciones, se encuentran varias referencias a temas relacionados de mas o menos cerca o que podrían o deberían ser vinculados a las reparaciones. Así:

- Trece distritos de tres departamentos afectados por los remanentes terroristas serán beneficiados con el aporte de 5 millones de soles (US\$ 1, 4 millones) del Fondo Nacional de Compensación Social para la ejecución de obras de desarrollo²⁶.
- Sobre el tema de desarrollo o lucha contra la pobreza que se tiende a relacionar al tema de las reparaciones, Carlos Monge, del grupo Propuesta Ciudadana, plantea abrir un debate sobre el futuro de los programas sociales respondiendo preguntas tales como si es mejor subordinarlos al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social o constituir fondos independientes²⁷.
- Sin vincularlo ni a la violencia política ni a las reparaciones, el Ministro de Salud Álvaro Vidal, informó que “uno de cuatro adultos sufre de enfermedades mentales

²⁵ La República, Perú 21, 28 de septiembre.

²⁶ La República, 23 de septiembre.

²⁷ La República, 23 de septiembre.

en nuestro país”; indicó que la política peruana en materia de salud camina perfectamente sintonizada con la preocupación por este tema y destacó las acciones preventivas y de promoción respecto a este punto”; explicó que, el nuevo modelo de atención integral de la salud en su sector está basado en la política preventiva que promueve y antepone la recuperación de la salud a la curación”²⁸.

- Por otra parte, el Presidente de la República lanzó un programa descentralizado de vivienda para hogares formados por parejas jóvenes de escasos recursos económicos que debería permitir atender la creciente demanda por unidades habitacionales en este sector de la población mediante el Bono Familiar Habitacional (BFH)²⁹.
- El 22 de septiembre, el Consejo Nacional de Descentralización presentó ante los países cooperantes el “Plan de Paz y Desarrollo” elaborado por el mismo CND con el apoyo de varios sectores de la Administración pública (gobierno nacional, presidentes regionales, alcaldes, funcionarios y autoridades). El Objetivo General del Plan es promover el desarrollo económico y mejorar las condiciones de vida de la población, asegurar la paz social y seguridad ciudadana, así como la participación activa de la sociedad organizada. USAID y la Unión Europea han comprometido importantes recursos para el financiamiento del Plan y se ha convocado a otras agencias cooperantes para el mismo fin. Asimismo, se ha iniciado conversaciones con los gremios empresariales para atraer inversión privada, particularmente en agroindustria, a esta zona conformada por los Departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y las provincias de la Convención (Cusco) y Satipo (Junín).
- Y por último, en su editorial del 23 de septiembre, El Comercio relaciona el Plan Ayacucho con reconciliación, pero no así con reparaciones: “apoyar el desarrollo de Ayacucho, a través de la campaña que ha lanzado nuestro Diario, es caminar hacia la consolidación de la reconciliación entre los peruanos y cerrar definitivamente las heridas de un pasado que no puede repetirse. (...) Luego del arduo informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) es preciso pasar a la acción real y simbólica para restañar las heridas como nación. (...) El objetivo es reducir al mínimo los niveles de pobreza, para lo cual urge identificar el potencial económico de la zona y promover la inversión, sobre todo en la pequeña y mediana empresa. (...) De ninguna manera se pretende promover políticas asistencialistas, que tanto daño han hecho en el pasado”. Y el politólogo Francisco Miro Quesada³⁰ añade que “comprometerse solidariamente con el pueblo ayacuchano es una obligación moral. (...) Por eso debemos asumir un compromiso nacional para contribuir con el despertar de este pueblo, con la participación de los sectores público, privado y la cooperación técnica internacional (...) Este pueblo que empieza a construir una nueva vida merece nuestro más profundo respeto y homenaje. Por eso, para reconciliarnos con él, además de poner en marcha una obra tangible, se debe hacer justicia, por su grandeza actual y futura.”

²⁸ Liberación, 25 de septiembre.

²⁹ El Peruano, 26 de septiembre.

³⁰ El Comercio, 22 de septiembre.

3. Reacciones específicas sobre judicialización y avances

Eduardo Arroyo opina que el informe de la CVR plantea que reconciliar el país es unir al Perú oficial con el Perú profundo y que eso pasa por no tolerar ninguna inmunidad ni impunidad para los crímenes cometidos³¹.

Julio Quintanilla, agente del Estado en el caso de la matanza de El Frontón, asegura que hay un audio y un video que comprometen al ex presidente Alan García por ese hecho ocurrido en 1986³². De otro lado, informó que la Corte Interamericana de DDHH afirmó que el Estado peruano tiene que dar "pronto cumplimiento" a todo lo ordenado en las sentencias del 200 y el 20001 referidas a las muertes de Nolberto Durand y Pablo Ugarte en El Frontón³³. Heriberto Benítez, congresista FIM, señaló que es muy probable que existan audios o videos que demuestren la responsabilidad de altos funcionarios del gobierno aprista encabezados por el ex presidente Alan García en el caso de la matanza de los penales en 1986y emplaza a la Fisacal Nelly Calderón a denunciar penalmente a Alan García³⁴.

Aparte, dos noticias marcan la semana en lo que concierne el tema de la judicialización, sin que tengan relación directa con la Comisión de la Verdad:

- por un lado la aprobación por el Congreso de la ampliación de la ley de colaboración eficaz a los autores de delitos de genocidio, desaparición forzada y tortura, proyecto que había sido presentado por el Poder Ejecutivo;
- y por otro lado, la publicación de libro "Ojo por ojo, la verdadera historia del grupo Colina", del periodista Humberto Jara (Editorial Norma).

Sobre el primer punto, Heriberto Benítez, congresista FIM, denunció que los miembros del grupo paramilitar Colina habrían chantajeado al Gobierno para que apruebe el proyecto de ley que establece que los responsables de genocidios, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y torturas pueden ser condenados a una pena menor a la mínima señalada por el Código Penal a cambio de colaborar con la justicia³⁵. Gisela Ortiz, hermana de uno de los estudiantes de la universidad La Cantuta asesinado por el paramilitar grupo Colina, señaló que "el Gobierno no puede negociar con asesinos"³⁶. Y para Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de DDHH, "no se puede canjear testimonios a cambio de condenas benévola"³⁷. Sin embargo, Carlos Rivera, abogado del IDL, expresa su acuerdo con la norma aprobada por el Congreso que amplía los beneficios de la colaboración eficaz a los implicados en delitos contra los DDHH que no tienen la condición de líderes o jefes³⁸.

³¹ La República, 24 de septiembre.

³² Correo, 24 de septiembre.

³³ El Comercio, Perú 21, 24 de septiembre.

³⁴ La Razón, 25 de septiembre.

³⁵ Liberación, 22 de septiembre.

³⁶ Perú 21, 24 de septiembre.

³⁷ Perú 21, 24 de septiembre.

³⁸ Liberación, 26 de septiembre.

Sobre el segundo punto, Umberto Jara afirma que los testimonios y documentos que ha conseguido demuestran que Alberto Fujimori y Vladimir Montesinos tienen responsabilidad directa por los crímenes del grupo Colina y todas las violaciones a los DDHH ocurridas en ese periodo³⁹. Afirma que en los crímenes de lesa humanidad Fujimori y Montesinos tomaron decisiones conjuntas⁴⁰ y que "los escalones eran primero Alberto Fujimori, luego Vladimiro Montesinos, después el comandante general del Ejército, Nicolás Hermoza Ríos, y por último el grupo operativo"⁴¹. En un pasaje de dicho libro se recoge el testimonio del jefe del grupo Colina, Santiago Martín Rivas, quien señala que Fujimori y Montesinos ordenaron la ejecución de 28 presos de SL que se amotinaron en el penal Miguel Castro Castro el 6 de mayo de 1992⁴². En otro pasaje, Martín Rivas justifica la matanza de Barrios Altos afirmando que era un "centro de operaciones terroristas"⁴³ y señala la responsabilidad de Fujimori en las matanzas de Barrios Altos y de La Cantuta⁴⁴ (sin embargo, para el jefe de prensa de Fujimori, Carlos Raffo, el cabecilla de Colina en ningún momento de su declaración dice que el prófugo ex mandatario ordenó cometer los asesinatos de Barrios Altos y La Cantuta⁴⁵). Señala que el manual de operaciones del comando paramilitar Colina fue aprobado por Fujimori y Montesinos⁴⁶. También señala que supuestamente chantajeó a Fujimori, Montesinos y Hermoza, a cambio de la Ley de Amnistía⁴⁷.

La mayor parte de los periódicos y de la semana ha sido dedicada a la salida del libro y a las reacciones en torno a éste. Así, Juan Tafur señala que si lo afirmado por Jara en su libro es cierto, se podría facilitar la extradición de Fujimori del Japón⁴⁸. Comenta que "no hace falta ser muy suspicaz, sin embargo, para encontrar en los documentos que han dado sustento al libro, material de enorme utilidad para reiniciar una investigación que hasta el momento parecía sin brújula"⁴⁹.

La República opina que de judicializarse la declaración categórica de Martín Rivas, contribuiría a implicar al ex presidente Fujimori y a su ex asesor en eliminaciones extrajudiciales y comprometería la situación de ambos⁵⁰ y que las declaraciones de Martín

³⁹ Correo, 23 de septiembre.

⁴⁰ Correo, 24 de septiembre. También en Correo, La República, 25 de septiembre: Santiago Martín Rivas, a través de un video de una entrevista grabada realizada por Umberto Jara y difundida en el programa "La boca del lobo", acusó a Fujimori y Montesinos de haber "tomado decisiones conjuntas" para llevar adelante una "guerra de aniquilamiento" o de mensajes cifrados contra SL como parte de una política de Estado.

⁴¹ La República, 26 de septiembre.

⁴² La República, 24 de septiembre: "Ese plan se le llevó a Fujimori para su conocimiento y autorización. Ese era el esquema que se seguía -recalca el jefe operativo del grupo Colina-. Además, toda esa etapa, Fujimori la siguió paso a paso en cada uno de sus detalles". "Trece miembros de la cúpula senderista fueron ultimados a balazos sin requerirles la rendición y sus muertes fueron reportadas oficialmente por el presidente Fujimori como 'caídos en la refriega suscitada'". Es lo que textualmente confiesa el mayor Santiago Martín Rivas al periodista Jara.

⁴³ Correo, 25 de septiembre.

⁴⁴ La República, 25 de septiembre.

⁴⁵ Correo, Liberación, 25 de septiembre.

⁴⁶ Correo, Liberación, 25 de septiembre.

⁴⁷ La República, 25 de septiembre.

⁴⁸ Correo, 23 de septiembre.

⁴⁹ Correo, 25 de septiembre.

⁵⁰ 25 de septiembre.

permiten dar un vuelco en la situación jurídica de Fujimori, agravando su situación en los casos de crímenes de lesa humanidad que se le imputan⁵¹.

Para el ex comisionado Rolando Ames, la versión de Martín Rivas puede añadir pruebas al análisis que hicieron del grupo Colina, porque hay una convergencia al señalar la responsabilidad de Fujimori y Montesinos⁵².

Y Gloria Cano, abogada de Aprodeh, emplazó a Martín Rivas a que ratifique sus declaraciones ante el juzgado que lo procesa para que sus afirmaciones tengan validez judicial⁵³.

Alcides Chamarro, presidente de la comisión de Justicia del Congreso, señaló que las declaraciones de Martín Rivas corroboran lo que ya se conocía y consideró válido que el Ministerio Público las recoja y adjunte al expediente judicial y al cuadernillo de extradición de Fujimori⁵⁴. Y por su parte, el vocal supremo instructor José Lecaros expresó que Jara está en la obligación moral y legal de entregar a la Fiscalía los testimonios y pruebas en las que se basó para escribir su libro y manifestó que “si Jara no las entrega al Ministerio Público, entonces estaría incurriendo en el delito de encubrimiento, y por ende ser pasible de una investigación”⁵⁵.

Luis Macchiavello, embajador del Perú en Japón, señala que tanto su programa radial (“La Hora del Chino”) como la página web expresan que Fujimori tiene la voluntad de participar activamente en la vida política del Perú; las autoridades japonesas no podrían ignorar estos hechos si desean aplicar correctamente sur propia Ley de nacionalidad; y ello debería influir en el proceso de extradición si el caso llega a la Corte Internacional de Justicia⁵⁶.

Al respecto, el presidente Toledo, durante su discurso ante la 58a Asamblea General de la ONU, agradeció a los 20 países "amigos" que han expresado su decisión de detener a Fujimori si éste ingresa a su territorio⁵⁷. Mientras los organismos de DDHH de Perú y de Japón se mantendrán vigilantes respecto al accionar del recientemente nombrado ministro de Justicia japonés, Daizo Nozawa, quien tiene una relación amistosa conocida con Fujimori y cuyo despacho analizará el expediente de extradición⁵⁸.

4. Denuncias

El Tribunal Constitucional se abstuvo de ver el pedido de denuncia constitucional contra el decreto supremo de creación de la CVR presentado el 17 de septiembre último por el general retirado Héctor Chumpitasi Calderón, en su calidad de presidente del Frente de Integración Patriótica⁵⁹. Se señala que la demanda presentada ante esa instancia no cumple con lo establecido en la legislación, que indica a los organismos capacitados para presentar recursos de inconstitucionalidad. En referencia, Javier Alva, presidente del Tribunal Constitucional, aclaró que no pueden declarar inconstitucional la creación o lo actuado por

⁵¹ 26 de septiembre.

⁵² Correo, 26 de septiembre.

⁵³ Correo, 25 de septiembre.

⁵⁴ La República, 26 de septiembre.

⁵⁵ Correo, 25 de septiembre.

⁵⁶ El Comercio, 26 de septiembre.

⁵⁷ La República, El Peruano, Gestión, Liberación, El Comercio, 24 de septiembre.

⁵⁸ El Peruano, 24 de septiembre.

⁵⁹ Gestión, Expreso, Liberación, 24 de septiembre.

la desactivada CVR pues ésta fue normada por un decreto supremo y no por una ley⁶⁰. El general EP de división (r) Tomás Cavero dijo, en diálogo con Expreso, que resultaba "lamentable" y "un duro revés" la decisión del TC de devolver la denuncia contra los miembros de la CVR. Sin embargo, no descartó la posibilidad de que se pueda presentar una denuncia ante la fiscalía y el Poder Judicial⁶¹.

5. Reformas institucionales

En una columna, el asesor del Ministerio de Defensa, Alfredo Prado, se refiere a la reforma del sector Defensa ejecutada desde inicios del presente gobierno⁶². Se refiere a la reformulación del marco legal de las FFAA, la cual tiene un doble desafío: "la aplicación a nivel nacional de los estándares internacionales que rigen su actividad institucional"; "la necesidad de prescribir lineamientos que desde el ámbito legal proscriban la cooptación y la distorsión de la misión constitucional que las FFAA tienen encomendadas". Para tales efectos el Ministerio de Defensa ha formulado el proyecto de una nueva Ley de Situación Militar.

El Congreso de la República aprobó -con 44 votos a favor, 34 en contra y 4 abstenciones- la ley que crea la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS). La propuesta original provino precisamente del Poder Ejecutivo y había recibido críticas de las autoridades judiciales. La ley aprobada encomienda a la CERIAJUS la elaboración de un "Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia", para lo que le concede un plazo de 180 días. El ente coordinador podrá asimismo proponer modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la Ley Orgánica del Ministerio Público y a otras leyes, así como presentar las propuestas y medidas que considere de inmediata aplicación. Integrarán la CERIAJUS el Presidente del Poder Judicial -quien la presidirá, contando además con voto dirimente-, el Fiscal de la Nación, el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, el Presidente del Tribunal Constitucional, el Presidente de la Academia de la Magistratura, el Ministro de Justicia, el Defensor del Pueblo, dos representantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso, cinco representantes de instituciones de la sociedad civil que participan en el Acuerdo Nacional, un representante de los Colegios de Abogados del Perú y uno de las tres universidades públicas y tres privadas con Facultades de Derecho más antiguas.⁶³

⁶⁰ El Peruano, 25 de septiembre.

⁶¹ Expreso, 24 de septiembre.

⁶² El Comercio, 26 de septiembre.

⁶³ Tomado de Justicia Viva, N° 68, 26 de septiembre de 2003.

PRONUNCIAMIENTO DE LOS EX-COMANDANTES GENERALES DE LAS FFAA. AL PUEBLO PERUANO SOBRE EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR)

Los Generales de División, Vicealmirantes y Tenientes Generales, ex-Comandantes Generales del Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea del Perú que suscriben, consideramos un deber expresar nuestra opinión y fijar posición en relación con aspectos principales del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), particularmente referidos a la actuación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la subversión terrorista que desataron en el Perú Sendero Luminoso y el MRTA.

1. A la luz de los acontecimientos registrados y puntualizados desde los años ochenta, ha quedado demostrado que Sendero Luminoso ha sido y sigue siendo una **organización terrorista, genocida y fundamentalista**, que pretende alcanzar el poder y establecer un Estado Totalitario de corte Marxista – Leninista – Maoísta.
El hecho de que se autodenominara “Partido Comunista Peruano Sendero Luminoso” (PCP-SL) **no justifica que la CVR lo considere Partido Político y soslaye el calificarla como una organización terrorista, y por lo tanto, darle el tratamiento que merece como tal, por la utilización de prácticas violatorias y sistemáticas de los Derechos Humanos**, como son ataques y asesinatos a puestos policiales y autoridades para establecer zonas liberadas; arrasamiento y masacre de comunidades que no cooperaban con sus fines; utilización de campesinos como escudos humanos; cobros de “cupos de guerra” bajo amenazas de muerte; reclutamiento forzoso de asháninkas para esclavizarlos en las zonas selváticas; alianza con el narcotráfico para obtención de armas y recursos; actos de terrorismo masivo como el empleo de coches-bomba, asesinatos, destrucción de torres eléctricas e infraestructura pública y privada, entre otras.
2. En lo que se refiere al MRTA, por las acciones que cometió incluyendo secuestros y asesinatos sistemáticos, así como actos de extorsión en el sector empresarial y su colusión con los narcotraficantes, no escapa de ninguna manera a su calificación de organización terrorista. No podemos dejar de señalar el asalto a la residencia de la Embajada de Japón en el Perú, donde mantuvo secuestrados por cuatro meses a más de 70 personas que vivieron en permanente peligro de ser asesinados hasta el día en que fueron liberados mediante una operación militar que ejecutaron nuestras FFAA en forma exitosa, la cual se pretende empañar con acusaciones que no corresponden a la operación militar propiamente dicha.
3. En el accionar contra estas organizaciones terroristas, las FF AA. actuaron, y lo hacen ahora enfrentando los rezagos de Sendero Luminoso, sujetándose a la Constitución y a las leyes de la República y subordinadas al Presidente de la República, como Jefe Supremo de las FF AA. Los Comandos Político-Militares designados por el Poder Ejecutivo, al tener en cuenta que las medidas contrasubversivas requerían aplicarse dentro de un cuadro de especial manejo considerando la atipicidad de su accionar, actuaron en forma enérgica y tenaz cuyo resultado fue indudablemente exitoso en beneficio de la sociedad peruana. Es de lamentar que en este accionar se hayan producido excesos que criticamos y que fueron en su oportunidad, reconocidos, investigados y denunciados al Fuero Judicial correspondiente. Al respecto, nuestra posición es la de reconocer **responsabilidades individuales de casos debidamente comprobados de violación de Derechos Humanos, diferenciándolos de hechos violentos que hubieran ocurrido en el fragor de las acciones de los enfrentamientos armados.**
4. Por lo anterior, no es aceptable que la CVR afirme en su informe (conclusión N° 54) que las FF AA. aplicaron una estrategia de represión indiscriminada que posibilitó numerosas violaciones de Derechos Humanos. Es inconsecuente pretender mellar, por un criterio no veraz y sesgado como lo presenta la CVR, la dignidad y el honor de las FF AA. demostrados a lo largo de la historia del Perú, los cuales no pueden ser comprometidos por determinados actos individuales que merecen sanción y que de ningún modo deben generalizarse. Es falso que las FF AA. hayan actuado recurriendo a practicas violatorias de los Derechos Humanos **en forma sistemática.** Reiteramos que las FF AA.

actuaron bajo el imperio de la Constitución, las leyes y sus propios reglamentos, con una entrega y sacrificio total que en vez de sufrir escarnio, debería recibir el reconocimiento de la Nación.

5. El informe presenta un **sesgo notable** no solamente en el análisis, sino también en sus conclusiones y formas externas de manifestarse. Así, llega al extremo de denunciar ante el Ministerio Público a miembros de las FF AA. y Ronderos, en tanto que **no denuncia a ningún integrante de Sendero Luminoso y el MRTA**, en situación de encarcelados o no, debiendo tenerse en cuenta que los encarcelados están sometidos a nuevos procesos de juzgamiento; mas bien la CVR los ha presentado públicamente como “arrepentidos”.
Mientras dichos grupos terroristas actuaban para demoler al Estado y al sistema de vida democrático, las FF AA. y los Ronderos combatían para defendernos.
Quienes hayan visitado las muestras presentadas en la exposición fotográfica organizada por la CVR en Chorrillos, habrán reparado que el sesgo que criticamos se manifiesta claramente, por ejemplo, existe la ilustración de una fotografía en la que se expresa que las Fuerzas del Orden emboscaron a los terroristas, dando a entender que estos últimos son las víctimas.
6. La CVR, al denunciar a miembros de las FF AA. y Ronderos ante el Ministerio Público, está dando a su informe y a la finalidad de su tarea, un **carácter vinculante**, hecho que no se condice con su origen legal ni los fines para la que fue creada.
7. Es nuestro más ferviente anhelo expresar al pueblo peruano, que los miembros de las FF AA. hemos sido y estamos formados para defenderlo, por el bien de la Patria, en las graves crisis que se presentaron en el pasado, que en las actuales circunstancias continúan y pueden volver a presentarse en el futuro.
8. En esta ocasión, reiteramos nuestro homenaje a los integrantes de las FF AA., de la PNP y de los Comités de Autodefensa caídos en la lucha contra esas organizaciones terroristas y a los miles de compatriotas llevados al sacrificio por mentalidades malévolas que condujeron criminales acciones terroristas, que jamás deberán producirse en el futuro.

Lima, 23 de Septiembre del 2003

V. Alm Fernando Elías Aparicio DNI 07773762
V. Alm Guillermo Faura Gaige DNI 08242190
V. Alm Jorge Parodi Galliani DNI 08258996
V. Alm Jorge Dubois Gervasi DNI 10321130
V. Alm Ricardo Zevallos Newton DNI 08273103
V: Alm Victor Nicolini del Castillo DNI 07750106
V: Alm Oscar Anderson Noriega DNI 09390016
V: Alm Oscar Jahnsen Raygada DNI 07877654
V: Alm Alfonso Panizo Zariquiey DNI 09540248
V: Alm Alfredo Arnaiz Ambrosiani DNI 10809834
V: Alm Victor Ramos Ormeño DNI 06325343
V: Alm Luis E. Vargas Cooban DNI 42125732
V: Alm Alfredo Palacios Dongo DNI 42173809
Tnte Gral Alberto López Causillas DNI 07803621
Tnte Gral Dante Poggi Morán DNI 08192718
Tnte Gral Jorge Tamayo de la Flor DNI 08203477
Tnte Gral Luis Galindo Chapman DNI 08258875
Tnte Gral Luis Arias Graciani DNI
Tnte Gral Hernán Boluarte P. de León DNI 10320245
Tnte Gral José Salter Stambuk DNI 10225380
Tnte Gral César Enrico Praeli DNI 09396535

Tnte Gral Luis Abram Cavallerino DNI 07383021
Tnte Gral Arnaldo Velarde Ramírez DNI
Tnte Gral José Nadal Paiva DNI 10319574
Tnte Gral Enrique Astete Baca DNI 10810432
Tnte Gral Waldo Richter Cruz DNI 40180910
Tnte Gral Pablo Carbone Merino DNI 42416562
Tnte Gral Miguel Medina Ramos DNI 40685209
Tnte Gral Carlos Balarezo Quiróz DNI 42168786
Gral Div Edgardo Mercado Jarrín DNI 08775666
Gral Div Francisco Morales Bermúdez DNI 08245352
Gral Div Pedro Richter Prada DNI 08198210
Gral Div Otto Elespuru Revoredo DNI 08782065
Gral Div Carlos Briceño Cevallos DNI 08183571
Gral Div Julián Juliá Freyre DNI 08809387
Gral Div Francisco Máury López DNI 07861936
Gral Div Germán Ruíz Figueroa DNI 09151190
Gral Div Guillermo Monzón Arrunátegui DNI 09302547
Gral Div Artemio Palomino Toledo DNI 09541574
Gral Div Jorge Zegarra Delgado DNI 09542332
Gral Div Pedro Villanueva Valdivia DNI 102 93200
Gral Div Carlos Tafur Ganoza DNI 42198110

PRONUNCIAMIENTO

EN TORNO A LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DE LA COMISION DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN

Todo ciudadano tiene derecho a conocer la verdad y a decir su verdad. Por ello, las conclusiones del informe de la Comisión de la Verdad, constituyen un proceso abierto en el que se requiere que todos los interesados puedan decir su verdad.

La Comisión de la Verdad ha hecho un esfuerzo por conocer la realidad de un fenómeno que aún no termina, y que continua lacerando al país. Sus conclusiones tendrán que meditarse, dejando que pase el tiempo y se calmen los ánimos que han despertado para evitar un resultado que nadie desea y que sólo causaría la desunión de los peruanos.

CONFIEP considera que no es aceptable que algún sesgo ideológico, oportunismos políticos, o cualquier designio o interés, pueda conducir a una fragmentación de la verdad histórica, a una historia oficial o a un mito fabricado, que las generaciones futuras acepten como historia cuando en realidad no es historia ni es verdad.

Los errores y los aciertos de un proceso histórico tan complejo como el fenómeno terrorista que asoló al Perú con intensidad y que aún no ha concluido, deben mirarse desde la perspectiva de la realidad del momento en que se produjeron los acontecimientos.

Como toda obra humana, las conclusiones de la Comisión de la Verdad, están sujetas a escrutinio, pues no son una sentencia ni un dogma, sino el resultado de un trabajo que requiere ser completado. Y, como es tarea de todos los peruanos hacer y construir la patria, es derecho y obligación de todos decir su verdad y que esta tenga acogida como aquella que nos propone la Comisión en su informe.

Por ello, reconociendo los aciertos que tiene el informe, consideramos un deber señalar los aspectos de las conclusiones que, a nuestro juicio, merecen una revisión.

Primero: Debe quedar claramente establecido que los sucesivos gobiernos de la Nación, ante la presencia del fenómeno terrorista, que eligió el lugar, el momento y los métodos para implantar el terror, usaron de los medios que les franqueaba la Constitución y las leyes de la República para enfrentarlo, sin tener necesariamente en ese momento, un conocimiento cabal, ni una estrategia organizada, que no fuera la defensa legítima, inmediata y urgente del Estado.

Segundo: No estamos de acuerdo en calificar el accionar de las Fuerzas Armadas y Policiales, como una sistemática y generalizada política de atentados contra los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad. Debe quedar claramente establecido que el papel de las Fuerzas Armadas y Policiales, es el de la defensa del Estado en cumplimiento de las disposiciones de los Gobiernos que, en cada período gubernativo, tienen a su cargo la responsabilidad de preservar la integridad de la Nación. En este empeño, miles de militares y policías, dejaron la vida o quedaron discapacitados por proteger al Estado y sus ciudadanos. La actuación individual de algún miembro de dichas fuerzas, violando las normas legales institucionales y penales, es responsabilidad de sus autores y debe ser sancionada de acuerdo a ley.

Tercero: Debe darse oportunidad para que las Autoridades Eclesiásticas, los miembros de las Rondas Campesinas y cualquier otra persona que se sienta aludida por los calificativos negativos con que han sido señaladas en las conclusiones, tengan la oportunidad de decir su verdad y no se vean condenadas de manera genérica, sin contar con una información completa y confiable.

Cuarto: Debe efectuarse una condena y una calificación más clara y contundente de los grupos terroristas, responsables de lo ocurrido, sin ocultarlos detrás de mambretes políticos, sembrando dudas sobre su accionar antisocial y antiperuano. Si bien la Comisión ha efectuado una condena específica a Sendero Luminoso y al

MRTA, estos dos grupos deberían ser calificados en todo momento como grupos terroristas culpables de la tragedia que todavía azota al país.

Quinto: No estamos de acuerdo con el tratamiento del tema de las víctimas del terrorismo, porque no se destaca en toda su magnitud, como hechos que todos los peruanos hemos vivido, no solo el sacrificio de los campesinos más pobres y desamparados de nuestra patria, sino también el sufrimiento de miles de familias de los militares, policías y ronderos que defendieron a la Nación, el sacrificio de empresarios, funcionarios y trabajadores que fueron asesinados y las cuantiosas pérdidas materiales que afectaron al Estado, al atacar las fuentes productoras de riqueza y de impuestos y la propia infraestructura de la Nación.

Tampoco estamos de acuerdo en comparar los asesinatos perpetrados por los terroristas con las muertes ocasionadas por las fuerzas del orden en combate y en defensa de la patria.

Sexto: Atribuir lo ocurrido a la pobreza y a sentimientos de orden racial y étnico es un exceso, pues el grupo terrorista Sendero Luminoso, eligió el lugar más pobre del Perú, para cometer sus delitos, despreciando y asesinando a indígenas y campesinos pobres con crueldad y sin preocuparse de su condición y de sus derechos humanos, aplicando ideas y métodos genocidas.

Séptimo: Por último, hace falta identificar y ubicar a todos aquellos terroristas que no han sido al día de hoy procesados por la justicia.

Creemos por todo lo dicho, que los peruanos debemos conocer la verdad y ponernos de acuerdo para que esta tragedia no se repita jamás y para acabar con el terrorismo con las armas de la ley y de las fuerzas legítimas del Estado. Sólo así estaremos en condiciones de lograr la deseada reconciliación y la unión entre los peruanos.

Lima, 26 de Septiembre de 2003

PRONUNCIAMIENTO AL CUMPLIRSE UN MES DE LA PRESENTACION DEL INFORME DE LA CVR

Adjunto al presente les alcanzamos el Pronunciamiento del COLECTIVO DE INICIATIVAS CIUDADANAS de Villa El Salvador, emitido el 28 de Setiembre, con ocasión del Taller "Ciudadanía y Actuación Política en Villa El Salvador; con nuestro agradecimiento por su difusión.

Fraternalmente,

Juan Cavassa, Yono Rodríguez, Ramiro Garcia y Sigifredo Velázquez.

COLECTIVO INICIATIVAS CIUDADANAS DE VILLA EL SALVADOR

PARA QUE NO SE REPITA: VERDAD PARA LA PAZ Y LA VIDA

Al cumplirse un mes de la presentación del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, el Colectivo de Iniciativas Ciudadanas de Villa El Salvador reconoce que su dureza sin duda refleja el verdadero drama de nuestro pueblo pobre, particularmente el campesino y ante el que hemos quedado casi paralizados al constatar la dimensión del horror que vivieron, conociendo los rostros de víctimas lejanas y nuestras a la vez, y el terrible dolor padecido por el sector más despreciado de nuestra sociedad.

Según lo que se aprecia de los numerosos testimonios de quienes sobrevivieron a la violencia política y familiares de las víctimas, en el Perú se cometieron torturas, ajusticiamientos y asesinatos de manera cruel en los últimos veinte años, por quienes desde su locura ideológica pretendieron dirigir una lucha armada tras el poder, provocando deliberadamente la respuesta del Estado Peruano, que no estuvo preparado para entender y resolver el grave conflicto en el marco del sistema democrático, violando así derechos humanos consagrados en la Constitución Política del Perú, Convenios y Convenciones Internacionales.

Los efectos y secuelas morales y emocionales siguen y seguirán por varias generaciones en la memoria de nuestros hermanos y hermanas, su situación de pobreza y marginación que es sinónimo de muerte prematura e injusta se hizo más insoportable todavía, al no encontrar justicia ni amparo en las instituciones de las que se esperaba atención y protección de sus derechos fundamentales; ellos siguen y seguirán señalándonos en tanto pretendamos ignorar, soslayar o minimizar los hechos o lo que es peor pretender en la práctica pasarlos rápidamente a un conveniente olvido. Tarde o temprano tendremos que comparecer no solo individual sino colectivamente como Sociedad y Estado ante la historia.

Reconciliare. Atraer y restablecer los ánimos desunidos; pero la reconciliación en el Perú, requiere de un acto previo, reconocer a mi hermano campesino, mujer, anciano, policía, pobre o desempleado como sujeto que debe alcanzar todos los derechos que yo disfruto, derechos negados históricamente por abandono o por desprecio. Tremenda y grave tarea para nuestras instituciones del Estado, Gobiernos, Partidos Políticos, Iglesias, Sociedad Civil, Empresarios que buscan sinceramente la Paz y la Reconciliación como condición para la Gobernabilidad y el fortalecimiento de nuestro Sistema Democrático.

En nombre de los mártires de la violencia política en Villa El Salvador- Ciudad Mensajera de la Paz, en nombre de tantas víctimas y familias dañadas irreparablemente, no podemos callarnos ante el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, esperamos que el cínico juego del olvido que hemos constatado en nuestra historia no se repita, esperamos que esta vez nuestro Estado y quienes conformamos la Sociedad Civil no ignoremos lo que ya no se puede ignorar;

Demandamos la acción del Poder Judicial para con los responsables que asesinaron, destruyeron familias y comunidades en nombre de la lucha armada y de quienes pretendiendo combatirla desde el Estado dispusieron desapariciones forzadas, cometieron asesinatos y violaciones sistemáticas a los derechos humanos;

En este punto, sin embargo, sólo podremos tener verdadera justicia con instituciones y poderes estatales reformados y con credibilidad. Debemos rechazar las intimidaciones, las represalias y la impunidad.

Demandamos políticas de Estado efectivas, que permitan la inclusión social y económica de nuestros hermanos de las zonas alejadas y olvidadas de nuestro Perú y que garanticen la protección de sus Derechos Humanos.

Finalmente, queremos dejar constancia de nuestro sincero agradecimiento y reconocimiento a la labor de los comisionados que cumplieron hasta el final, a pesar de los intentos de aquellos que por cálculo político, buscaron acallar la voz de los sin voz en nuestro País.

Villa El Salvador, 28 de Setiembre de 2003.

Vilma Arce Oyola, Javier Bernaola Peña, Héctor Castro Pérez, Juan Cavassa Angulo, Angel Córdoba Falcón, Fernando Durand Maya, Elvis Espinoza Robles, Ramiro García Quispe, Víctor Nicho Bazalar, Juan Pantoja Mori, Olga Quevedo Encinas, Eumelia Ramírez Quispe, José Rodríguez Aguirre, José Serquen Hernández, Sigifredo Velásquez Ramos, Yuri Velázquez Ramos, Juana Elisa Villar Tordin, Flora Zegarra Salcedo.

AMNISTIA INTERNACIONAL SECCION PERUANA
COMUNICADO No. 45-03

PERU: A UN MES DEL INFORME FINAL DE LA CVR LAS AUTORIDADES PERUANAS DEBEN
MOSTRAR SU COMPROMISO CON LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN A LAS VICTIMAS

Amnistía Internacional reafirma que en cumplimiento de los principios de derechos humanos internacionalmente proclamados, las víctimas de violaciones graves de derechos fundamentales deben recibir, en los casos apropiados, restitución, indemnización y rehabilitación, asimismo, tienen derecho a obtener justicia. A un mes de presentado el Informe Final por la Comisión de la Verdad y Reconciliación las más altas autoridades del país deberían asumir, en lo inmediato, algunos compromisos y acciones. En primer lugar, comprometerse a difundir ampliamente el Informe Final de la CVR, a través de todos los medios de comunicación posibles, entre todas las instituciones públicas, centros educativos escolares y universitarios y al público en general. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que el derecho a la verdad es un derecho de carácter colectivo que permite a la sociedad tener acceso a la información esencial para el desarrollo de los sistemas democráticos y a la vez un derecho individual para los familiares de las víctimas, que permite una forma de reparación. La Comisión de la Verdad ha presentado al Ministerio Público alrededor de setenta casos, de los cuales en más de cincuenta de ellos se individualiza a los presuntos perpetradores. Es urgente que el Ministerio Público tome las medidas necesarias para investigar estos casos y de encontrar presuntos responsables éstos sean puestos a disposición de un juez. La obligación del Estado peruano de investigar y llevar ante la justicia estos graves hechos debe ser tomada con seriedad e implementada con prontitud. Solo así se estarán dando pasos importantes que conlleven a la reconciliación.

Amnistía Internacional recuerda a las autoridades peruanas que el Estado tiene la obligación de reconocer el derecho de las víctimas o de sus familiares a recibir una reparación adecuada. La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha presentado un Plan Integral de Reparaciones que debiera ser evaluado por las autoridades, conversado con las víctimas y los familiares para su implementación. Experiencias previas demuestran que es importante que el Estado asuma tanto las reparaciones individuales como las colectivas, las económicas, sociales, morales y simbólicas.

Amnistía Internacional se ratifica en la carta remitida por la Secretaria General al Presidente Alejandro Toledo, en julio de éste año, en la que insta al Gobierno peruano a poner en práctica un amplio programa nacional de derechos humanos en el que sea materia de prioridad la atención y consideración del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación para asegurar que al término del Gobierno de Alejandro Toledo la realidad del Perú sea una en la que independientemente de la raza o etnia, género u orientación sexual, situación económica o estatus social de las personas, los derechos de toda la población sean respetados, y se pongan en práctica medidas para proteger a los grupos más vulnerables.

La Sección Peruana agradece su difusión. Tlfs: 241-5625/447-1360